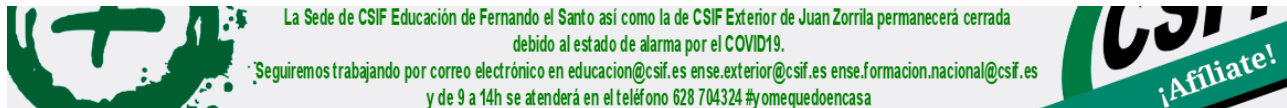


Inicio | Quienes Somos | Afiliate



Central Sindical Independiente  
y de Funcionarios



## Educación

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

ÁREAS

Enseñanza  
Universidades  
Formación

[CSIF](#) > [Educación](#) >

[RESUMEN REUNIÓN MESA DE NEGOCIACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO MINISTERIO DE EDUCACIÓN](#)

### RESUMEN REUNIÓN MESA DE NEGOCIACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO MINISTERIO DE EDUCACIÓN

El Orden del día de la reunión fue:

1. Análisis de la situación generada por el COVID 19.
2. Estado de situación de la estabilización del empleo temporal.

*20 de Marzo de 2020*



Administración:

- La situación generada por el **COVID 19** ha hecho que se paralicen los planes del Ministerio en cuanto a la reforma educativa y la Formación Profesional.

- **Plan de estabilización** firmado por CSIF y el Ministerio de Administraciones Públicas.
- Recuerda que abarcaba hasta el 2019, según las Leyes Generales de Presupuestos.
- Al comienzo de 2017 teníamos 120.000 interinos que cumplían los requisitos de estabilización. Se han convocado 90.200 plazas hasta ahora.
- La Ley de PGE de 2018 permite ampliar esas ofertas un año más, hasta 2019. El 2019 era el último para lanzar una OEP que se puede articular en 2020, 2021 y 2022. **La dificultad económica que se va a generar en el país hace que pensemos que tardaremos mucho en ver una oferta tan ambiciosa como ésta ante la que estamos.**
- Citan la última Sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, en la que **no se concede la conversión a indefinidos**, por lo que se convalidan los procesos realizados ahora.
- En el acuerdo se fija el objetivo de llegar al **8%** de porcentaje de interinidad al finalizar los procesos de estabilización, fijado para todas las Administraciones Públicas. En educación no se llegará a esta cifra por el carácter esencial del servicio.
- Según el cálculo que la administración facilita, hay que convocar **27.892 plazas** para alcanzar el objetivo de estabilización, más **36.000 de la tasa de reposición** en los próximos 3 años.
- Proponen la prórroga del modelo transitorio del Real Decreto 276/2007, realizada mediante el Real Decreto 84/2018, para aplicar **las mismas reglas del juego a todo el proceso selectivo**. Simultáneamente se pueden abrir nuevas vías de negociación para modificar el Real Decreto de ingreso y acceso.

## CSIF

- Reconocemos la labor del profesorado, que hasta con herramientas propias están haciendo una labor muy complicada. Reprochamos las críticas vertidas hacia nuestro colectivo. Hay plataformas que están fallando pero es normal dada esta situación excepcional, esperemos que se vaya solucionando.
- Las explicaciones de por qué no han existido reuniones hasta la fecha no nos satisfacen puesto que muchos de los temas se podrían haber tratado incluso en funciones, como algunos de los tratados hoy (oposiciones). Ante esta falta de reuniones, hemos tenido que estar enviando continuamente escritos al Ministerio, algunos que recordaremos en nuestra intervención. En todos ellos siempre hemos pedido el liderazgo al Ministerio.

En cuanto al **COVID 19**:

Recordamos que nosotros pedimos que se declarara el estado de alarma el 12 de marzo. Ese mismo día registramos un escrito a la Ministra de Educación en el que solicitábamos que dictaran normas únicas para todas las CCAA. Pedimos:

- **Que no tenga que asistir ningún docente a los centros educativos.** El RD 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma y la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales lo dejan claro. Así se lo demandamos también al Ministro de Sanidad el 17 de marzo. Se está actuando de forma diferente en las comunidades autónomas, no nos parece razonable que se mantenga la obligatoriedad de asistir a los centros docentes cuando se dispone una actividad educativa no presencial.
- Prueba de Acceso a la Universidad: pedimos una **prueba única para toda España** para evitar las tentaciones de que haya diferencias en la realización de las pruebas, con contenidos dispares en las diferentes comunidades autónomas, incluso más diferentes de lo que estaban siendo hasta ahora. Por tanto, demandamos que la prueba se realice solo de los **contenidos básicos comunes** en todo el Estado; el Ministerio de Educación (comenzar a elaborar el decreto sobre esto. No contemplamos la eliminación de la prueba en ningún caso podemos permitir la tentación de que las notas de Bachillerato sean infladas por algunos centros.
- Que el gobierno central en base a su competencia exclusiva de legislar sobre las condiciones estatutarias de los funcionarios, en este caso docentes, establezca las normas básicas del calendario de los docentes, evitando las tentaciones de que algunas comunidades pongan a trabajar al profesorado en julio.

- Asimismo, hemos pedido que se pongan a disposición todos los institutos adjuntos al Ministerio de Educación relacionados con las **nuevas tecnologías y educación a distancia** (CNIIE, CIDEAD e INTEF). Queremos hacer constar que el profesorado está desarrollando su actividad docente con total profesionalidad, pero con algunas dificultades y en muchos casos con recursos personales a disposición de familias y alumnado. Recalcamos que no están de vacaciones.
- Hay cuestiones que pueden afectar a titulaciones, como las de FP por no poder realizar las FCT. Hay que tener una flexibilidad y buscar soluciones para esta situación extraordinaria.
- Pedimos que se facilite el regreso de **profesorado** que está en el **exterior**.

En cuanto a las **oposiciones**:

Para CSIF la sentencia del TJUE deja claro que lo que se estaba haciendo tiene las garantías jurídicas que CSIF siempre ha reclamado.

- Pedimos **modificaciones de calado en el sistema de acceso e ingreso a la Función Pública docente**, que se realicen con tiempo suficiente y con la negociación correspondiente.
- Nos remitimos en concreto a un escrito registrado el 13 de junio de 2019 en el que pedimos que se prorrogara el **sistema transitorio hasta al menos 2022**.
- Pedimos **pruebas no eliminatorias**, con pruebas en las que se demuestren los conocimientos teóricos y la capacitación pedagógica.
- Asimismo, pedimos que **se elimine la tasa de reposición**, que se repongan todas las necesidades del sistema educativo. Como dato, manteniendo las ratios entre profesor y alumno que existían en 2010 nos **faltarían 26.600 docentes** (datos presentados el 6 de septiembre 2019 contemplados también en nuestra reciente publicación sobre la reforma educativa). Si la tasa es de reposición es del 100% y se están cubriendo plazas de interinidad, no hay posibilidad de incremento de plantillas.
- Pedimos información sobre las cifras que nos entregan. No sabemos a qué corresponden pero se aleja mucho del cálculo realizado por CSIF: se ofrecen 27.892 plazas y nosotros **pedimos 54.770** (datos presentados el 6 de septiembre de 2019), todo ello sin tener en cuenta la tasa de reposición. Pedimos cifras por comunidades autónomas, criterios empleados y toda la información sobre estos cálculos. **CSIF sí apoya la modificación del Real Decreto transitorio que dure hasta que finalicen los procesos de estabilización y pedimos que se negocie un nuevo sistema de ingreso y acceso y todo enmarcado en el Estatuto Docente.**
- En otro orden de cosas, preguntamos por los **temarios**, hay mucha alarma constante que pedimos que se zanje desde el Ministerio de Educación anunciando que no cambiarán. Cualquier modificación ha de realizarse con suficiente antelación para los miles de opositores implicados.
- En cuanto a las **fechas de realización de los exámenes**, pedimos que de no poderse celebrar en la fecha prevista sea el Ministerio el que establezca un día para todas las comunidades, evitando diferencias, y siendo el gobierno central el que, acorde a los problemas de salud, imponga una fecha común.

Respuesta de la Administración:

- Valoraran nuestras intervenciones.
- **Va a haber oposiciones. Así se ha hablado con las distintas administraciones. Afirman que la pandemia no va a durar eternamente y hay que aprovechar este escenario que nos permite la Ley de PGE.**
- El Ministerio de Educación está haciendo un esfuerzo poniendo a disposición del profesorado plataforma recursos on line. Comenzará una programación especial en TVE, en la 2, para esta situación que auxilia profesorado en la tarea que está haciendo tan encomiable.
- Comenta que se están siguiendo los criterios de salud en el profesorado que se encuentra en el exterior. Si hay necesidad por parte del profesorado en el exterior se les ayudará, lo que necesiten serán atendidos a través de los embajadores de España en esos territorios. Trasladarán nuestras peticiones.

- Dicen que **van a respetar la autonomía de los centros y de las comunidades autónomas**. Van a colaborar en la misión y el ejercicio que tienen cada uno de ellos.
- Insiste en la **seguridad jurídica de los procesos actuales** y en la imposibilidad de hacer un régimen transitorio, que no sean procedimientos de libre concurrencia en concurso-oposición.



Sector Nacional de Educación de CSIF  
Fernando el Santo 17 1º, 28010 Madrid.  
[educacion@csif.es](mailto:educacion@csif.es)  
915675979

- Acción Social
- Administración General de las Comunidades Autónomas
- Administración General del Estado
- Administración Local
- Administración de Justicia
- Educación
- Empresa Privada
- Entidades Públicas Estatales
- Formación
- Sanidad

[Quiénes somos](#) - [Aviso legal](#) - [Política de Privacidad](#) - [Política de Cookies](#)

Desarrollado por Lansoft. CSIF © 2015 Todos los derechos reservados.